



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Secretaría General Técnica

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN¹ DEL CONTRATO DE OBRA “RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I (CÓRDOBA)”. (CONTR_2024-875902)

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D^a. María Rosario de Santiago Meléndez**, en su calidad de Secretaria General Técnica actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con NIF n.º S-4111001F, en virtud de las facultades conferidas por Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021).

De otra parte, **D. Antonio Mohedano Villatoro** con D.N.I. ***9830**, actuando en nombre y representación de la UTE AZVI SA ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU, en anagrama “UTE RONDA NORTE CÓRDOBA”, con N.I.F. nº U22838528, según poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía D. José Ignacio de Rioja Pérez, mediante escritura de fecha 28 de julio de 2025, bajo el nº 1655 de su protocolo, y bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 8 de agosto de 2025.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Secretaría General Técnica de fecha 18 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con fecha 22 de octubre de 2024 (Informe n.º CFATV 2024/218).

TERCERO.- La Intervención General, con fecha 31 de octubre de 2024, fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto.

¹ Modelo tipo de documento administrativo de formalización del contrato informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 04/05/2023 (Informe AJ-CEHFE 92/2023), y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 4 de julio de 2023.



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 1 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- La aprobación del expediente de contratación fue realizada el día 27 de noviembre de 2024, por importe de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (28.540.342,76 euros), IVA excluido.

QUINTO.-El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE con fecha 28 de noviembre de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 29 de noviembre de 2024.

SEXTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución del Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 15 de julio de 2025, a la UTE AZVI SA ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU.

SÉPTIMO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía con fecha 19 de septiembre de 2025.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

D. Antonio Mohedano Villatoro, actuando en nombre y representación de la UTE RONDA NORTE CÓRDOBA, se compromete a la realización del contrato de obras “RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I (CÓRDOBA)”, de acuerdo con el proyecto constructivo correspondiente a la obra, aprobado con fecha 28 de julio de 2024², y lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación y con la oferta presentada.

Igualmente se compromete a:

- a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.
- b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- c) La ejecución de las variantes y mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:
 - A elaborar y ejecutar un plan de comunicación específico de las obras por un importe del 0,2% del Presupuesto de Ejecución Material del proyecto.
 - A realizar ensayos de Control de Recepción abonados por un importe del 1% del Presupuesto de Ejecución Material del proyecto.
- d) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP, que son:
Al menos el 35% del personal adscrito a la ejecución del contrato deberá tener contrato indefinido. En caso de producirse nuevas contrataciones, bajas o sustituciones, deberá seguir manteniéndose el citado porcentaje de contratación indefinida.

² Incluir en el caso de contratos de obras, con mención expresa de los documentos del proyecto que obligarán a la empresa/persona contratista en la ejecución de la obra.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 2 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.459.073,75 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.136.405,49 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (29.595.479,24 €).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 18 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	431.799,86 €	1700030268 G/51A/61700 01 2015000328
2026	14.927.446,02 €	1700030268 G/51A/61700 01 2015000328
2027	11.369.691,68 €	1700030268 G/51A/61700 01 2015000328
2028	2.866.541,68 €	1700030268 G/51A/61700 01 2015000328

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato está sujeto a revisión de precios³:

Fórmula nº141 .

TERCERA.- Duración y prórroga

El plazo total de duración/ejecución del contrato es de TREINTA Y SEIS MESES (36), iniciándose a partir de la comprobación del replanteo.

La comprobación del replanteo tendrá lugar dentro del plazo de treinta días fijado en el Anexo I-apartado 13, contados desde esta fecha.

CUARTA.- Programa de trabajo⁴

La persona contratista "UTE RONDA NORTE CÓRDOBA" está obligada a presentar a la Administración un programa de trabajo, en el plazo de 30 días contados desde la formalización del contrato.

En el programa de trabajo se incluirán los datos exigidos en el artículo 144.3 del RGLCAP, debiendo en todo caso ajustarse a los plazos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, salvo que la Administración autorice la modificación del mismo.

La Administración podrá acordar no dar curso a las certificaciones de obra hasta que la empresa/persona contratista haya presentado en debida forma el programa de trabajo, sin que ello pueda originar derecho al

³ En el caso que proceda la revisión de precios, indicar la fórmula o índice oficial de revisión aplicable.

⁴ Indicar en el caso de contrato de obra, cuando se establezca expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y siempre que la total ejecución de la obra esté prevista en más de una anualidad.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 3 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cobro de intereses de demora por retraso en el pago de dichas certificaciones.

QUINTA.- Garantía definitiva

Para la debida efectividad de este contrato, la persona contratista ha constituido por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, con fechas de 16 y 22 de junio de 2025, una garantía definitiva⁵ por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.222.953,69 €), según se acredita mediante los correspondientes resguardos de depósito nº T001410678327 y T001410679027 que quedan incorporados como anexo al mismo, y que responderá de los supuestos contemplados en el artículo 110 de la LCSP.

SEXTA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía del contrato es de UN AÑO, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

SÉPTIMA.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16.7 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16.8 y en el Anexo I-apartado 10 del pliego regulador de la presente contratación.

OCTAVA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 20 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 14 del PCAP.

NOVENA.- Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

DÉCIMA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

⁵ Si así se ha previsto en el PCAP deberá indicarse el importe de la garantía complementaria que deba constituir la persona contratista, así como los datos de su depósito.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 4 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 11 del PCAP.

DÉCIMO PRIMERA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 26.2 del PCAP.

DÉCIMO SEGUNDA.- Consolidación del personal

A la extinción del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

DÉCIMO TERCERA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12.3.1 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12.3.2 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO CUARTA.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 5 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

TESORERÍA-DELEGACIÓN TERRITORIAL SEVILLA

Dirección: PZ. DE LA CONTRATACIÓN, 3

41004 SEVILLA Sevilla

Tif: Fax:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA/DEPÓSITO

MODELO

T00

Número de documento : T001410678327	
Código Territorial : EH4195	

NUMERO DE RUE: CAJAV AL EH4195 2025/500993
MODALIDAD: GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANTÍA DEFINITIVA

1 PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF		NÚMERO DE DOCUMENTO: A28013050			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: AV		NOMBRE VÍA: BURGOS				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P.:
NUM 109						28050
PROVINCIA: MADRID		MUNICIPIO: MADRID		ENTIDAD DE POBLACIÓN: MADRID		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: NOTIFICACIONESGRUPOCASER@CASER.ES		

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AZVI SAU						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF		NÚMERO DE DOCUMENTO: A41017088			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: ALMENDRALEJO				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P.:
NUM 5						41019
PROVINCIA: SEVILLA		MUNICIPIO: SEVILLA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: SEVILLA		
TELÉFONO: 954999320		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: CONTRATACION@GRUPOAZVI.COM		

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF		NÚMERO DE DOCUMENTO: A08112716			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: RD		NOMBRE VÍA: GUINARDO				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P.:
NUM 99						08041
PROVINCIA: BARCELONA		MUNICIPIO: BARCELONA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: BARCELONA		

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 16-06-2025 13:28:25

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202599901969467 FEHA Y HORA: 16/06/2025 13:28:25
El Código Seguro de Verificación:UVW9BT0014106783274M6T7CU2CS66 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 7 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001410678327
------	-----------------------------

Nombre y Apellidos o Razón Social:

TELÉFONO: 934463850	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: INFO@SORIGUE.COM
---------------------	--------	--------------------------------------

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPÓSITO
DENOMINACIÓN: DG. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0015	

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO
ART. 107 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO	

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO
RONDA NORTE DE CÓRDOBA.FASE I. CÓRDOBA EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000875902 [CLAVE: 05-CO-2099;0.0-0.0-ON]	

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO
IMPORTE EN LETRA: SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 611.476,85

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
B. MODALIDAD DE SEGURO DE CAUCIÓN.	
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:	30000635/00000332

GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 16/06/25 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO: JUNTA DE ANDALUCÍA CON FECHA: 16-06-2025 13:28:25
--

Nº REGISTRO SALIDA: 202599901969467 FEHA Y HORA: 16/06/2025 13:28:25
El Código Seguro de Verificación:UVW9BT0014106783274M6T7CU2CS66 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 8 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO		
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCÍA

TESORERÍA-DELEGACIÓN TERRITORIAL SEVILLA

Dirección: PZ. DE LA CONTRATACIÓN, 3

41004 SEVILLA Sevilla

Tlf: Fax:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA/DEPÓSITO

MODELO

T00

Número de documento : T001410679027	
Código Territorial : EH4195	

NUMERO DE RUE: CAJAVAl EH4195 2025/501019
MODALIDAD: GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANTÍA DEFINITIVA

1 PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CAIXABANK, S.A						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF		NÚMERO DE DOCUMENTO: A08663619			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: PINTOR SOROLLA				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 2						46002
PROVINCIA: VALENCIA		MUNICIPIO: VALENCIA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: VALENCIA		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: CORPORATIVA@CIB.CAIXABANK.COM		

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS,S.A.U.						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF		NÚMERO DE DOCUMENTO: A08112716			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: ASTRONOMIA				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 1	5			11	9	41015
PROVINCIA: SEVILLA		MUNICIPIO: SEVILLA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: SEVILLA		
TELÉFONO: 954367850		MÓVIL: 677965016		CORREO ELECTRÓNICO: M.PEREZ@SORIGUE.COM		

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AZVI SAU						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF		NÚMERO DE DOCUMENTO: A41017088			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: ALMENDRALEJO				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 5						41019
PROVINCIA: SEVILLA		MUNICIPIO: SEVILLA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: SEVILLA		

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 23-06-2025 08:18:52

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202599902037971 FEHA Y HORA: 23/06/2025 08:18:52
El Código Seguro de Verificación:UVW9BT00141067902782CLK9NUKWD permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 9 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001410679027
------	-----------------------------

Nombre y Apellidos o Razón Social:

TELÉFONO: 954999320	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: CONTRATACION@GRUPOAZVI.COM
---------------------	--------	--

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO
DENOMINACIÓN: DG. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0015	

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO
ARTÍCULO 107 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO
#EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: RONDA NORTE DE CÓRDOBA, FASE I, EXP. 2024-875902#.	

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO
IMPORTE EN LETRA: SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 611.476,85

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
A. MODALIDAD DE AVAL.	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES:	9340.03.2701417-39

GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 22/06/25 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 23-06-2025 08:18:52

Nº REGISTRO SALIDA: 202599902037971 FEHA Y HORA: 23/06/2025 08:18:52
El Código Seguro de Verificación:UVW9BT00141067902782LCLK9NUKWD permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	25/09/2025 14:54:06	PÁGINA: 10 / 10
ANTONIO MOHEDANO VILLATORO		
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmRhNjk2ZDM0NjgxYjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/